

CIRCULAR nº 026/ 01.02.2021

ASUNTO: FRANCIA. ACTUALIZACION MEDIDAS COVID-19

El motivo de esta circular es el facilitaros una guía con todas las medidas que existen actualmente en FRANCIA, provocadas por la crisis del Covid-19.

Toda esta información esta facilitada por las diferentes asociaciones que componen la IRU y es a través de ésta que nos llega a nosotros.

FRANCIA:

No es obligatorio para el transporte de mercancías por carretera el aportar un test con resultado negativo para entrar en el territorio francés.

El Ministerio del Interior francés ha puesto en línea una [página dedicada al transporte internacional por carretera](#).

La página enumera los documentos que deben ser aportados por:

1. Cualquier transportista por carretera que llegue al territorio nacional.
2. Cualquier transportista por carretera que llegue desde Irlanda por mar directamente a Francia.
3. Todo transportista por carretera que llegue desde el Reino Unido por vía marítima directamente a Francia.
4. Todos los transportistas por carretera que lleguen desde el extranjero por mar directamente a Francia, a excepción de los que lleguen desde Europa y el Reino Unido.

También se puede descargar la copia de la Declaración Jurada desde el enlace anterior.